

**PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del trece (13) de Septiembre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-1046-02-21**, dirigido a los señores **ESTER MARIA LUCERO BENAVIDES, CARLOS BOLIVAR ZAMBRANO** y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARIA LUCERO**, titulares en falsa tradición, para la notificación personal del oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOFC-1046-02-21, en razón del incremento del requerimiento predial, cuyo contenido se transcribe a continuación:



DP-ALCIT-1046-02-21

San Juan de Pasto, 26 de marzo de 2021.

Señores:

**ESTER MARIA LUCERO BENAVIDES.**

**CARLOS BOLIVAR ZAMBRANO.**

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE MARIA LUCERO.**

(Titulares inscritos en falsa tradición).

Predio denominado "SAN FRANCISCO".

Vereda San Francisco, Municipio de El Contadero.

Departamento de Nariño.

Correo electrónico: [jaimeszambrano12@hotmail.com](mailto:jaimeszambrano12@hotmail.com)

[dervizonzambrano@gmail.com](mailto:dervizonzambrano@gmail.com)

Teléfono: 3152021017, 3167581593 y 3177793101

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-ALCOF-1046-02-21 Ficha Predial No. RUPA-1.3-0090.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3165394325, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1046-02-21 de fecha veintiséis (26) de marzo de 2021.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 229 No. 12 sur - 127 San Miguel de Obonuco

Contacto: +57 (2) 7377200 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-1046-02-21

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico [dferaso@uniondelsur.co](mailto:dferaso@uniondelsur.co)

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

**ESTEBAN JOSE OBANDO MERA**  
firmado digitalmente por  
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  
Fecha: 2021.05.30 18:05:41  
+05'00'

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando  
Revisó: M. Cadena  
Proyectó: D. Eraso



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

**OFICINA PRINCIPAL**  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 99 No. 12 sur - 101 San Miguel del Obispo  
Contacto: +57 (2) 7377200 - Puerto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

**OFICINA PRINCIPAL**  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

44

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		 NY007535963CO																															
	Centro Operativo: PO.PASTO Orden de servicio:		Fecha Admisión: 26/04/2021 17:16:32 Fecha Aprox Entrega: 04/05/2021																															
7007 055	Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOZCO NIT: C/1.800880646-3 Referencia: Teléfono: 7384384 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>CI</td> <td>CP</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NO</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clamorado</td> </tr> <tr> <td>DS</td> <td>Desconocido</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CI	CP	Cerrado	NE	No existe	NI	NO	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clamorado	DS	Desconocido	FA		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	CI	CP	Cerrado																													
NE	No existe	NI	NO	No contactado																														
NR	No reside	FA		Fallecido																														
NR	No reclamado	AC		Apartado Clamorado																														
DS	Desconocido	FA		Fuerza Mayor																														
	Dirección errada																																	
Nombre/Razón Social: ESTER MARIA LUCERO BENAVIDES Y OTROS Dirección: VEREDA SAN FRANCISCO Tel: Código Postal: 523087 Código Operativo: 7007055 Ciudad: CONTADERO, NARIÑO Depto: NARIÑO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Arman Zambrano</i> C.C. <i>Zambrano</i> Hora: Fecha de entrega: 31-05-21 Distribuidor: C. <i>E. Arango</i> D. <i>27.38</i> <i>541</i> <i>Contadero</i>																																
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600		Diga Contener: Observaciones del cliente:																																
 70120007007055NY007535963CO																																		

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Vereda el Capulí – lles. Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de Iles (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviado a través de la empresa de servicios postales "SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.", mediante Guía No. NY007535963CO, al predio denominado "SAN FRANCISCO", ubicado en la Vereda San Francisco, Municipio de Contadero (N), remitida a los señores **ESTER MARIA LUCERO BENAVIDES, CARLOS BOLIVAR ZAMBRANO y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARIA LUCERO**, titulares inscritos en falsa tradición, y que fue recibida en el predio el día treinta y uno (31) de mayo de 2021, no obstante, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva.

Ante eventuales **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARIA LUCERO**, titular inscrito en falsa tradición, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
 Director Jurídico Predial.  
 Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA VEREDA EL CAPULÍ – ILES. RUTA NACIONAL 2501. PR 38+500, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA 13 de septiembre de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 17 de Septiembre de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena.

Proyectó: D. Tarapues. *HT*



